

gos, grado literario de que nunca hizo mérito por su humildad, y aun se mortificó demasiado cuando por una casualidad llegó á saberse entre los modernos Jesuitas. Abolida la Compañía en 1773, se retiró á Roma, acompañado del padre José Maria de Castañiza, de quien fué inseparable compañero hasta la muerte. En esa capital del mundo cristiano se hizo distinguir por su devocion á la Sagrada Eucaristía, de que con dificultad se separaba, asistiendo toda la mañana á cuantas misas le era posible, y por la suavidad de su trato, por la regularidad de sus costumbres, y sobre todo, por el celo de la salvacion de las almas, especialmente de las de los niños, de los que desde recien ordenado de sacerdote fué perpetuo é incansable confesor. Pasó á Cádiz á fines del siglo pasado, donde así como su amado compañero el padre Castañiza, asistió con un valor apostólico á los apestados de la fiebre amarilla en 1800.

De vuelta á su patria se hizo dueño de los corazones de todos por sus virtudes, y continuando sus mismos ejercicios, era el confesor general de los niños en la iglesia del hospital de Jesus Nazareno de esta capital, y en el convento de la Enseñanza, en que confesaba casi á todas las colegialas. Restablecida la Compañía de Jesus en 1816, al momento, como hemos dicho, voló á incorporarse en el seno de su amantísima madre; hizo la profesion solemne de cuatro votos el 15 de Agosto del mismo año; y despues de la muerte del padre José Maria de Castañiza, golpe que sufrió con la mayor conformidad con la voluntad de Dios, sirvió el cargo de provincial hasta la nueva supresion de su Orden, ganándose el amor de los nuevos alumnos del instituto, muy especialmente por la igualdad de su carácter y su observancia religiosa, tan exacta como la del mas fervoroso novicio.

Suprimida de nuevo la Compañía de Jesus, se retiró al hospital de San Pedro de esta capital, dedicando todo el tiempo que le dejaban libre sus ministerios, en cultivar su espíritu y en acompañar á Jesus Sacramentado, en quien tenia todas sus delicias, edificando á toda la ciudad el venerable anciano, que era el primero en decir diariamente la misa, y permanecía en la iglesia hasta que no se acababa la última. Su celo por la salvacion de los niños lo acompañó hasta el sepulcro; siempre se le veia por las calles rodeado de ellos, y acariciándolos á todos sin la menor distincion de clases, de manera que generalmente se representaba á todos como una imágen viva de San José de Calazans.

Ultimamente, lleno de edad y oprimido por sus achaques, falleció, con sentimiento el mas vivo de toda clase de personas, pero muy principalmente del clero, el dia 16 de Octubre de 1833, á los 88 años, 7 meses 27 dias. En su última enfermedad, que fué una fiebre pútrida, en que perdió completamente la cabeza, todo su delirio fué dictar actos de contricion á los niños, como si los estuviese confesando, y no reconociendo en la voz á ninguno de los su-

getos que le hablaban, aun los médicos y moradores del mismo colegio, con quienes trataba diariamente, se observó que únicamente reconocia á los que habian sido Jesuitas, aun cuando hubiese dejado de verlos por algun tiempo.

Parece que Dios quiso honrar á este respetabilísimo anciano en su muerte, no solo con el honorífico decreto con que la venerable congregacion de clérigos seculares de San Pedro dispuso que se le diese sepultura entre sus miembros difuntos, sino tambien con el llanto universal de los niños de esta ciudad, que sin que nadie los llamase asistieron en un prodigioso número á su entierro, y sus clamores y lágrimas interrumpieron repetidas veces el oficio, y hacian llorar á todos los concurrentes, al ver aquellas muestras del inocente y sincero dolor de los que lamentaban la pérdida de su buen padre.

El recuerdo de tales varones; la esperiencia de los servicios prestados por los Jesuitas durante el breve tiempo que habian existido entre nosotros; las honoríficas tradiciones de nuestros padres; y sobre todo, la natural piedad de los mexicanos, hizo que apenas hecha la independenciam, se oyera un clamor general en toda la República á favor de su restablecimiento. A muy poco de la entrada del ejército trigarante en esta capital, se publicó en Puebla, y se reimprimió en México, un papel titulado: *Lo muy necesario*, que circuló con aprecio por toda la República; en él se escitaba á la suprema junta gubernativa al restablecimiento de la Compañía, haciéndole reflexionar que si la independenciam se hizo por la voluntad y opinion general, así debia hacerse la reparacion de los Jesuitas, y recordándole el famoso consejo que el Dr. Diego de Borba, rector que habia sido de la universidad de Paris, dió desde Roma al rey de Portugal D. Juan III, y que la historia ha sabido tan bien acreditar: "He hallado, le dice, unos hombres todos de Dios, sin otro interés que el de su gloria; emprendedores de cosas grandes por su servicio; pobres, humildes, infatigables: dedicados por voto á la conversion de los infieles: hechos á prueba de grandes fatigas y de terribles persecuciones; de ánimo invicto para cualquiera árdua empresa; y últimamente, como formados á proporcion de la necesidad de la India."

En la mencionada junta soberana se hizo el 3 de Noviembre del mismo año, una proposicion muy fundada á favor del mismo restablecimiento por el presbítero D. José Manuel Sartorio, uno de sus miembros, en el que se fundaba de un modo victorioso la nulidad del decreto, la injusticia con que se habia procedido por las cortes españolas, haciéndolo extensivo á las Américas, y la necesidad de reparar aquel agravio hecho á la nacion, y en cuya venganza ella se habia levantado en masa, pronunciándose como por uno de los principales motivos para sacudir el yugo de la metrópoli. Esta en efecto era la opinion de todos los mexicanos sensatos y religiosos; pero por desgracia desde entónces se vió lo poco que esos cuerpos que se llaman

sus representantes, la acatan y secundan. Tres ó cuatro individuos de esa junta, contaminados con las máximas del filosofismo que tantos males ha causado despues á nuestro pais, armaron tal polvareda, que por otra parte fomentaba el periódico que mas séquito tenia en la capital, titulado *El Sol* (1), que á pesar de cuanto se alegó á favor de los Jesuitas, así en esa asamblea, como por la imprenta, se decidió, contra la espectacion pública, que aquella supresion que pocos meses ántes se alegaba como un ultrage al pueblo, para escitarlo á tomar parte en la guerra de independendencia, se reservase al congreso general.

Reunido éste, dos vecinos de Puebla, D. Antonio Baudini y D. Francisco Javier Ponce, dirigieron al muy ilustre ayuntamiento de esa ciudad una representacion firmada por novecientos y tantos sugetos, entre ellos los de primer viso y rango, así en lo eclesiástico como en lo militar y civil, en que le pedian se sirviese elevarla al congreso constituyente, recomendándola y apoyándola con su influjo, lo que habiendo conseguido con dos acuerdos de esa ilustre corporacion, uno de 24 de Enero y otro de 29 de Febrero de 1822, invitaron en seguida á diversos prelados, juntas provinciales, ayuntamientos, &c., logrando que multitud de ellos y otras personas uniesen sus votos á los de los poblanos, y solicitasen del mencionado congreso se restableciesen los Jesuitas en nuestra América. Los originales de las representaciones que siguen, y de otras que no se imprimieron, pero que forman un espediente bien voluminoso, existen en la secretaría del congreso, donde podrán consultarlas los que

(1) Desde esa época parece que se hicieron de estampilla los mismos argumentos contra los Jesuitas, de que constantemente se han servido sus enemigos, y actualmente han campeado en el *Federalista*, *Monitor*, *Siglo XIX*, *Arco-Iris* y demas ecos de la faccion antijesuítica. Libelos antiguos, aunque declarados tales por las legítimas autoridades y mil veces pulverizados; el breve de Clemente XIV. derogado por sus sucesores: la pragmática sancion de Carlos III, abrogada por su nieto Fernando VII; los lugares comunes, en fin, contra todo cuerpo religioso, cuyos arbitrarios asertos ha desmentido la historia, y declarado erróneos la Iglesia. En todo se progresa ménos sobre Jesuitas, á cuyo cuerpo sucede lo mismo que con el catolicismo. Sus enemigos no saben mas que repetir unas mismas acusaciones, y con una frente de bronce siempre las sacan á la plaza como nuevas piezas de moneda, segun la expresion de Bayle, como si no hubiesen sido mil veces convertidas en polvo. Si alguno duda de esta verdad, le suplicamos que consulte el núm. 5 de *El Sol*, correspondiente al 19 de Diciembre de 1821, y verá el molde ó borrador de los demas articulejos publicados posteriormente en oposicion á los Jesuitas. Así es que bastaria para contestarles, reproducir cualquiera de las respuestas que se han dado á uno solo para contestar á todos; y si no creyésemos fastidiar á nuestros lectores, nada nos seria mas fácil que demostrarlo, reimprimiendo el diálogo que en contestacion á dicho periódico, publicó el referido padre Sartorio en 1822, en la imprenta de Valdés, en que con solo variar el nombre del papel á que se contestó y sustituir el de cualquiera otro de los actuales, quedaria refutado. ¡Tal es el servilismo y ningun saber de nuestros liberales é ilustrados periodistas!

duden de la realidad de lo que decimos. Hé aquí las que tenemos á la vista (1).

“A 20 de Febrero, el muy ilustre y venerable cabildo metropolitano de México se manifestó pronto á cooperar oportunamente á tan piadosos deseos; y á 26 del mismo, el de la insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, acordó unir sus votos á los del vecindario de Puebla, corroborándolos con sus firmas.

“El Exmo. ayuntamiento de México y Exma. audiencia, se reservaron manifestar su opinion; aunque no la contrariaron, en 21 de Febrero y 9 de Marzo.

“El muy ilustre y venerable cabildo eclesiástico de Oajaca, á 23 de Febrero, ofreció emplear cuantos arbitrios estuviesen de su parte para que esta pretension lograra el voto universal de los pueblos y su feliz provision.

“El muy ilustre ayuntamiento de Tehuacan dirigió al congreso en 12 de Marzo la representacion firmada de ochenta y ocho de los principales vecinos, pidiendo el restablecimiento de una religion de las mas útiles y benéficas.

“Con el mismo empeño lo hizo el de la ciudad de Comitán, lugar en que nunca hubo Jesuitas, á 6 de Marzo.

“El muy ilustre y venerable cabildo eclesiástico de Valladolid, manifestó sus deseos de cooperar por su parte á una empresa de que debia resultar la mayor gloria de Dios y la felicidad del estado: á 20 de Marzo.

“Por aclamacion é inflamados todos sus individuos con un fuego santo, el ilustre ayuntamiento de Guadalajara alabó el proyecto, conviniendo uniforme en su grande utilidad, remitiendo, para conseguirlo, la correspondiente representacion á sus diputados al congreso: á 15 de Marzo.

“El muy ilustre ayuntamiento de Durango elevó al congreso su solicitud en el mismo mes de Marzo, para que se sirviese restablecer á los Jesuitas, expresándose en los siguientes términos: “Nadie, señor, puede dudar de la utilidad de estos religiosos, ni de su ardiendo celo por la propagacion de la fé católica; pero sí, son mas útiles y necesarios en estas dilatadas provincias, donde la mayor parte de sus habitantes viven poco ménos que los gentiles, careciendo de toda instruccion, entregados al influjo de su razon natural y á la inconstancia del entendimiento humano.

“La importancia del asunto (la restitucion de la benemérita Compañía de Jesus) por las utilidades que de él deben resultar, llama la atencion de esta corporacion, y desde luego se propone cooperar á su pronto logro, recomendando á los representantes de esta pro-

(1) Véase la “Defensa de la Compañía de Jesus,” Suplemento al tomo IV opúsculo 6.º, de donde hemos tomado estas noticias.

“vincia, esfuercen del modo que esté en su alcance la restauracion “dicha.” Así contestó la Exma. diputacion provincial de Arispe, á 24 de Abril.

El muy ilustre y venerable cabildo eclesiástico de Yucatan, á 12 de Abril, ofreció “apurar todos los arbitrios posibles é imaginables “á la reposicion de los Jesuitas, convencido íntimamente de las “ventajas que su instituto ofrece á la religion, al estado y á la “patria.”

“Los ilustres ayuntamientos de Epatlan, Tepapayuca, Clapanalan, Tepexco y Tepejojuma, impetraron la misma reposicion en los meses de Mayo y Junio.

“El vecindario de Orizava, en 16 de Marzo, dirigió á su ayuntamiento una representacion para que se elevase al congreso, firmada por doscientos veintisiete de sus principales individuos, verdaderamente racional, reflexiva y juiciosa. Defraudariamos el mérito de esta excelente manifestacion, si quisiéramos extractarla; mas no pudiendo darla toda entera, solamente mencionaremos un periodo, que hace muy á nuestro caso; y es como sigue: “Son muchos y de “lo principal del estado los que piden con encarecimiento la restauracion de este instituto. Los demas que no llegan á manifestarse “tanto, lo aprecian, y al ménos no lo verian con desagrado vuelto á “su antiguo ejercicio, porque se declararían sus panegiristas; y son “bien pocos los que pueden contradecirlo, y eso tal vez poseidos de “aquel espíritu que los ha dado á conocer á todas las autoridades.”

“Los Ilustres Ayuntamientos de Acatlan y Chiautla, en el mes de Junio, se empeñaron por la consecucion de un objeto tan *santo*, como dice el primero, uniendo sus *votos al general; al que no habrá uno*, segun se expresa el segundo, *que se oponga, que no sea enemigo declarado de nuestra santa religion é independencia.*

La Exma. diputacion provincial de Puebla, en 12 de Julio, y la de Tlaxcala en 31 del mismo, dirigieron sus correspondientes representaciones para que fuesen restablecidos los Jesuitas, medida, en juicio de ésta, “que auxiliaria pasmosamente todos los artículos “radicales de los innumerables objetos de la mayor gravedad, que “debían llamar la atencion de los legisladores al constituir á la nacion; y que las conversaciones, los escritos publicados por la imprenta, los votos mas ardorosos de cada ciudadano, anuncian como “primicias el restablecimiento de una Compañía, que ahorrará muchas fatigas á los padres de la patria en la obra casi infinita de la “regeneracion de este imperio. . . . . y se considera, por lo tanto, “estrechamente obligada á apoyar la opinion general en favor de los “Jesuitas.” Aquella terminantemente asegura, no “creer desempeñar mejor las obligaciones de su instituto, que cuando sostiene la “opinion general, que no era otra en su provincia, que la restauracion de los Jesuitas, para que por su medio prosperen las misiones

“de infieles, y se propague la fe católica; se proteja eficazmente la “educacion de la juventud, y se aumente el pasto espiritual de “nuestros dilatados pueblos que tanto lo necesitan:” todo lo cual prueba superabundantemente.

“El ilustre ayuntamiento de Tlacotepec, en 22 de Junio, elevó al congreso una representacion firmada por cuarenta y tres de sus primeros vecinos, recomendando *una peticion tan justa, santa y benéfica* á nuestro país.

“A 29 de Julio, 12 y 8 del mismo mes, unieron sus votos *al universal de los pueblos y su feliz provision*, el ilustre ayuntamiento de Tlapa y el de Tamazola y Tlalchichilco, recordando el segundo los esfuerzos de los mexicanos por hacer su independencia en defensa de la religion, y “no caer en los mismos errores que reprobó en “la antigua España,” y afirmando el último (y con verdad) “que no “solo los ancianos y mozos, sino hasta los niños que asoman en el “uso de la razon, ansian por su breve verificativo, prometiéndose “con esto la total felicidad de la patria.”

“La representacion de la populosa villa de Jalapa, hecha en 7 de Septiembre, no parece sino que se ha escrito hoy, pues manifiesta “el monstruoso desorden en que se viera la educacion religiosa, “moral y civil, desde que una guerra bárbara nos asoló, no cuidando sus autores mas que en estender sus respectivos partidos, dejando impune todo lo que no fuese indiferencia ó traiciones. . . . . “estos males de doce años (*ya á la fecha son treinta y nueve*), se “sanarán con ventajas con el restablecimiento de unos padres, cuya “doctrina, ejemplos y afanes, tienden exclusivamente á formar al “hombre de bien en todo sentido.”

“Los ilustres ayuntamientos de Totimehuacan, Chiautla de la Sal, Monterey, Miahuatlan en la provincia de Oajaca, Tulancingo, Lagos, Olinalá, Tepegi de la Seda, Cholula, Huejutla y Cuernavaca, en los meses de Setiembre y Octubre, manifestaron su adhesion al voto general, ya dando á conocer el desagrado con que habian recibido un folleto injurioso y denigrativo á la Compañía, que bajo una simple cubierta se les hubiera remitido para corromper su opinion, exhortando á los Sres. Ponce y Bandini á *no desmayar de una empresa de que debía resultar la mayor gloria de Dios, bien y utilidad del naciente imperio*; ya ofreciéndose, sin ser invitados, á suscribir á su restablecimiento, ó juzgándolo como el mas oportuno medio, no solo de afianzar las bases de nuestra santa fe católica, “sino de uniformar la opinion y sostener nuestra independencia,” ya proclamando á los Jesuitas “padres esclarecidos, maestros de nuestra juventud, “sosten de las buenas costumbres y azote de los hereges y libertinos, por cuya causa siempre han sido odiados y perseguidos de “éstos;” ya expresando la eficacia de sus deseos, protestando no tener jamas embarazo de firmar su solicitud de su puño y con *la san*

gre de sus venas; ya, en conclusion, "admirando no ver aun todavía restablecida una sagrada religion, cuyos esclarecidos hijos siempre fueron el azote mas terrible de las supersticiones y heregías, consistentes martillos que supieron quebrantar sus mas formidables cabezas, no dejando jamas las plumas de las manos para convertir las, ni los báculos apostólicos para ensanchar con ellos la fe católica en las mas remotas provincias del orbe; pudiendo decir, que desde su caida nos faltó el mas bien inspirado clarín del santo Evangelio."

El vecindario de Querétaro, en una representacion firmada en 4 de Marzo, por mas de mil individuos, pidió el restablecimiento de los Jesuitas, uniendo sus votos "á los de casi todos los habitantes de este setentrion. Los ministros del altar (decian) los desean para alentarse con su ejemplo; los padres de familia para la educacion de sus hijos; todos para su direccion espiritual y temporal; y sobre todo, clama por ellos la necesidad de mas obreros evangélicos para la conversion de tantos infieles americanos. . . ." Su muy ilustre ayuntamiento, en el que hubo varios debates, al fin hizo suya esta peticion, y elevándola al congreso en 9 de Agosto, haciéndose cargo de los argumentos que siempre se han invocado en contra de un *instituto tan útil y acreditado, como es el que desea la América Setentrional*, se expresó en estos términos: "La disposicion del Sr. D. Carlos III contuvo una reserva, propia de aquellos tiempos tenebrosos, que resiste la ilustracion del dia, como poco conforme á la *recta justicia*; y la resolucion de S. S. fué motivada principalmente por las leyes de la prudencia, mas bien que por *delitos de los religiosos*, de los que ninguno se refiere." Y concluye de esta suerte: "El ayuntamiento intenta. . . . acreditar que su deferencia á la solicitud indicada, no es ciega adhesion á aquellos regulares, sino *convencimiento de su utilidad en beneficio de la religion y de la patria*. En efecto, ¿qué cosa mas interesante á una y otra, que la predicacion y propagacion del Evangelio; la administracion de los sacramentos, la enseñanza pública, y procurar en todo la mayor gloria de Dios?"

"Ademas de las solicitudes de estas corporaciones y de otras, de que no tenemos los comprobantes, pero que sabemos bien existen, pues once cabildos y corporaciones eclesiásticas fueron las que representaron por el restablecimiento de la Compañía, y de otros muchos ayuntamientos y juntas provinciales fué público se dirigieron directamente al congreso con el mismo fin: deben contarse ademas, los Illmos. arzobispos de México y obispo de Yucatan, el cura de Tepeyanco, quien dió á luz un famoso papel titulado: *Retrato de los Jesuitas*, por sí, y á nombre de mil ochocientos sesenta y nueve de sus feligreses, los curas de Tochtepec, Epatlan, Tepayuca, Tlacotepec, Huamustitlan, Tlacotepec, Tamazola, Aguascalientes, Chia-

ula y otros, que firmaron en union de los vecinos de sus feligresías, el Exmo. Sr. ministro de relaciones Herrera, el señor rector de la universidad de México (1), el Sr. D. Celso de Iruela, comandante de armas de Oajaca y otros innumerables individuos, que solo en las representaciones que hemos mencionado pasaron de *cuatro mil*, de suerte que puede asegurarse de toda la República lo que de la ciudad y provincia de Puebla aseveró su diputacion provincial en 30 de Julio de 1823 (2), que estuvo *pronunciada del modo mas inequívoco y solemne por el restablecimiento de la Compañía, lo tuvo pedido repetidas veces al congreso, y fué uno de los primeros y estrechos encargos que se hicieron á sus diputados*. ¿Y á vista de todo esto, aun podrá dudarse de la voluntad general de los mexicanos? ¿Será posible que se controvierta todavía este punto?

"Ni se diga que esto ha sido un entusiasmo pasajero. Apenas se volvió á solicitar la restauracion de los Jesuitas en 1841, cerca de veinte años despues de estas ocurrencias, por la representacion del difunto padre Mendizabal, secundada por mas de doscientos individuos de la capital, entre ellos sugetos eclesiásticos, militares y empleados de los de mas condecoracion, patriotas muy conocidos por sus opiiones y servicios por la verdadera causa de la libertad, comerciantes, propietarios, literatos y otras personas considerables, algunas entre ellas preocupadas de buena fe contra los Jesuitas en 822, cuando en el corto espacio de tiempo en que se creyó oportuno y asequible lograr un decreto tan suspirado como contrariado, volvió á resonar el jamas extinguido voto en favor de esta Orden tan querida y recomendable á los mexicanos. Así es, que de Mayo á Agosto, á la solicitud de los vecinos de México, se reunió la ciudad de Leon y villa de Silao, y la siempre jesuítica Orizava, preparándose á hacer lo mismo otras poblaciones numerosas é ilustradas, y aun alguna muy distante y necesitada de los servicios de los Jesuitas, y el Illmo. Sr. obispo de Durango, uniéndose á sus dignos compañeros los de Linares, Resina y Tenagra, mandó por separado una exposicion sobre el particular al supremo gobierno."

A vista de tantos y tan diversos votos á favor del restableci-

(1) Lo era entonces el Sr. D. Agustin Pomposo Fernandez de San Salvador, constante apologista de la Orden de San Ignacio, como lo dió á conocer bastante, así en un opúsculo que en esa época publicó con el título de "Los Jesuitas horrendos," como en otro que habia publicado desde 1816, con el de "Los Jesuitas quitados y restituidos al Nuevo-Mundo," refutando en el primero á un libelo que se dió á luz entonces en un periódico, y en el último á varios de los que se habian compuesto en el siglo pasado contra la Compañía, entre otros *El verdadero retrato de los Jesuitas*, que hoy se nos ha vendido por un periodista queretano como una pieza esquisita y nunca oída.

(2) "Representacion al supremo poder ejecutivo de la nacion mexicana, para que se suspenda la ocupacion de la plata de las iglesias de los Jesuitas."—Puebla, 1823.

miento de la Compañía de Jesus, no puede comprenderse como es que aun permanezca esta suprimida en la república, y como haya logrado sobreponerse repetidas ocasiones á la voluntad general una muy reducida minoría, que se desaparece ante el inmenso número de los que han manifestado su opinion del modo mas claro y terminante; y mucho mas sorprende si se considera la calidad de esos adversarios. Ellos... ¿pero con qué colores mas apropiados podremos pintarlos, que con los que se han servido los mismos pueblos, que en sus representaciones se han hecho ya cargo de este argumento? “Únicamente, dice la villa de Silao, únicamente los enemigos del orden se empeñan en privar á la república de tamaño bien; y con el objeto de seducir á los sencillos, reproducen por donde quiera cuanto malo se ha dicho de la Compañía, sin decir una palabra de lo mucho y muy bueno que en su elogio y defensa publicaron hombres mucho mas dignos de respeto que sus antagonistas, y algunos de los cuales veneramos en los altares (1).” “Si despues de esto, (se escribia en 1822 por los queretanos) aun claman muchos porque (la Compañía) quede estinguida para siempre, son mas incomparablemente los que claman por su restauracion; si se oyen invectivas contra ella, mas se oyen sus alabanzas; si se ha escrito mucho en su contra, mas se ha escrito en su favor; si se leen con atencion unos y otros escritos, desde luego se advierte que por una parte la envidia y por otra el ódio á la religion católica, son los que han dictado aquellos; cuando por el contrario los otros son el efecto de la adhesion al cristianismo, y del deseo de verle reformado y propagado (2).” Pero qué, ¿esta contrariedad de sentimientos solo se vé en nuestro pais? No, responde el I. Ayuntamiento de Orizava (3) con Mr. de Bonald: “esta Compañía célebre que nunca será reemplazada sino por sí misma, objeto de ódio para los unos, de veneracion y amor para los otros, señal de contradiccion entre los hombres, como el Salvador mismo de los hombres, á cuyo servicio se habia consagrado; como él, pasó haciendo bien; y como él, no recogió por recompensa sino la ingratitude y proscricion.”

Así en efecto ha sucedido en la república; pues á las primeras representaciones de que hemos hablado, hechas en 1822, cerraron los oidos sus representantes como á un negocio de poca monta, y muy secundario para el bien del pais; y en 1841, cuando la tierna solicitud del difunto padre Francisco Mendizábal hizo saltar lágrimas á la mayor parte de los individuos de las cámaras, algunos preocu-

(1) Representacion impresa en Guanajuato en 1841.  
 (2) Véase su representacion publicada en la misma ciudad en 1822.  
 (3) En su representacion al soberano congreso en 29 de Junio de 1841.

pados le hicieron tal guerra hipócritamente y á la sordina, que no pudo conseguirse el decreto por el que se clamaba de todos los ángulos de la república; y agregándose á esto la caida del congreso por una de nuestras frecuentes revoluciones, quedó el negocio como en tiempo del imperio.

Sin embargo, como esta opinion de los mexicanos, por mas empeño que han tomado los enemigos de los Jesuitas, nunca jamás se ha podido corromper, ni aun disminuir en lo mas mínimo, el año de 1843, aprovechándose de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido el Exmo. Sr. presidente provisional D. Antonio Lopez de Santa Anna, se solicitó de nuevo por sugetos muy ilustrados y patriotas el restablecimiento de la Compañía de Jesus; y si bien por las circunstancias de esa época, no pudo S. E. dar un decreto tan amplio como se solicitaba, era necesario, y él mismo lo deseaba; no obstante, dictó el que pondremos á continuacion, que ha merecido los elogios de algunos europeos juiciosos é imparciales, como el célebre Cretineau-Joly, que lo ha citado en su famosa historia de la Compañía de Jesus (1); y el abate Andrés en su docto Diccionario de derecho canónico (2), insertándolo íntegro entre las varias disposiciones que en este siglo calamitoso dan (son sus palabras) muchos consuelos á la Iglesia, y nos presagian tiempos muy felices. Hé aquí su tenor que no puede ser mas honorífico á los Jesuitas.

“Considerando que los medios de fuerza y de conquista, no han sido suficientes en mas de trescientos años para introducir los usos de la civilizacion en las tribus bárbaras que habitan todavia algunos de nuestros departamentos fronterizos, y que los talan y destruyen haciendo una guerra salvaje y sin cuartel; que la religion de la Compañía de Jesus se ha dedicado siempre con un laudable celo á la reduccion de los indios bárbaros, predicándoles una religion dulce, humana y eminentemente civilizadora; que varias autoridades de aquellos departamentos y muchos ciudadanos de los que mas se distinguen por su adhesion á los principios liberales bien entendidos, han recomendado esta medida como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes, y que esa institucion es admitida en los Estados Unidos y en otras repúblicas de América, sin mengua ni perjuicio de la forma de gobierno republicana, ni de las libertades que tanta sangre ha costado establecer en América, en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y sancionadas por voluntad de la nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en el artículo siguiente:  
 “Podrán establecerse misiones de la Compañía de Jesus en los

(1) Tomo VI pág. 393.—Paris 1846.  
 (2) Tomo I, pág. 13.—Madrid 1847.